ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
520325939

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401003275	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80057622-5	Asegurado o Tomador: GREEN S.A SECURITY
Domicilio: CAMPOS CERVERA 6367 E/ R.I. 2 YTORORO Y R.I. 4 CURUPAYTY	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/07/2021	12:00 hs. de 15/07/2021	12:00 hs. de 15/08/2022	396	Gs. 297.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Prima
1	JARA MACHUCA VICENTA	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
2	FERNANDEZ CAJE, CARMEN NOEMI	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
3	NOCE BARRIENTOS, JOSE MANUEL	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
4	VERA VILLAGRA, SANTIAGO VIDALINO	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
5	LOPEZ SOSA DERLIS ARIEL	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
6	GUAYUAN TORRES, RAMON	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
7	GAONA BAEZ, ANTONIO RAFAEL	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
8	TORRES JARA, FRANCIS SALVADOR	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.415
9	CANATA FLORENTIN, RAUL SERAFIN	30.000.000	30.000.000	3.000.000	226.416

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	GUARDIA DE SEGURIDAD	2.171.920	19/07/1975	Herederos Legales.-	1,2	1,2
2	GUARDIA DE SEGURIDAD	4.756.878	07/04/1989	Herederos legales.-	1,2	1,2
3	GUARDIA DE SEGURIDAD	4.642.803	03/09/1988	Herederos legales.-	1,2	1,2
4	GUARDIA DE SEGURIDAD	3.458.707	25/03/1976	Herederos legales.-	1,2	1,2
5	GUARDIA DE SEGURIDAD	4.516.847	12/02/1989	Herederos legales.-	1,2	1,2
6	GUARDIA DE SEGURIDAD	3.874.725	07/05/1978	Herederos legales.-	1,2	1,2
7	GUARDIA DE SEGURIDAD	5.136.812	30/06/1993	Herederos legales.-	1,2	1,2
8	GUARDIA DE SEGURIDAD	4.447.381	22/03/1990	Herederos legales.-	1,2	1,2
9	GUARDIA DE SEGURIDAD	1.737.522	12/10/1972	Herederos legales.-	1,2	1,2

TOMADOR: GREEN S.A. SECURITY
ASEGURADO: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)
==========
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2021 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - PLURIANUAL" ID N° 393.317.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0046
Res. N°: 111/2021 Fecha 19/02/2021